



R.U.C.: 1711856961001

FACTURA

No. 001-002-000025795

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

01082023011711856961001200100200002579500
00323814

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN 01/08/2023 13:17:30.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0108202301171185696100120010020000257950000323814

GINA LUCIA CLAVIJO CARRION

NOTARIA CUARTA - BOLIVAR - GUARANDA

Dirección AV. GUAYAQUIL Y CALLE ALFREDO ARREGUI
Matriz:

Dirección
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

DIRECCION DISTRITAL 02D01-GUARANDA-
BOLIVAR-MTOP

Identificación: 0260011290001

Fecha de Emisión 01/08/2023

Guía Remisión:

Dirección GUARANDA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
519	463	1	DONACIÓN				10.972,43	0.00	0.00	0	10972.43
519	428	1	(2) CONSULTA DATOS				0,60	0.00	0.00	0	0.60
519	660	1	(79) CERTIFICACIÓN				141,41	0.00	0.00	0	141.41

Información Adicional

Matrizador JOSE OSWALDO POZO RAMIREZ
NÚMERO DE LIBRO 20230201004P00615
Email Cliente aflores@mtop.gob.ec
TELÉFONO 2983416
CELULAR 0994773958

SUBTOTAL 12%	11113,84
SUBTOTAL IVA 0%	0,00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	11114,44
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	1333,66
RBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	12448,10

Forma de Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	12448,10

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



Factura: 001-002-000025795

Exp. 516
516A
516B



20230201004P00615

NOTARIO(A) GINA LUCIA CLAVIJO CARRION

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUARANDA

EXTRACTO

Escritura N°:		20230201004P00615					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE AGOSTO DEL 2023, (11:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	REPRESENTADO POR	RUC	0260000920001	ECUATORIANA	DONANTE	HERNAN ARTURO ROJAS SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	DIRECCION DISTRITAL 02D01-GUARANDA-BOLIVAR-MTOP	REPRESENTADO POR	RUC	0260011290001	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	ANTONIO GUILLERMO FLORES SOLANO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
BOLIVAR		GUARANDA		GABRIEL I VEINTIMILLA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		0.00					

Gina Clavijo Carrion
 NOTARIO(A) GINA LUCIA CLAVIJO CARRION
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA



COMUNIDAD ANGELES





DRA. MSc. GINA LUCIA CLAVIJO CARRIÓN.
Notario Cuarto del Cantón Guaranda.



ESCRITURA N° 20230201004P00615

ESCRITURA DE DONACIÓN

OTORGA:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

A FAVOR DE:

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 2 COPIAS

L.C

En la ciudad de Guaranda, Provincia de Bolívar, República del Ecuador, hoy martes primero del mes de agosto del año dos mil veintitres, ante mi **DOCTORA MSc. GINA LUCIA CLAVIJO CARRIÓN, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura de donación, por una parte, **EL DOCTOR HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**, en calidad de Rector y Representante Legal de la Universidad Estatal de Bolívar, conforme se desprende de la documentación habilitante que se adjunta, en calidad de **DONANTE**; y, por otra parte, el Ingeniero **ANTONIO GUILLERMO FLORES SOLANO**, (encargado) en su calidad de **DELEGADO DEL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**, conforme se desprende de la documentación habilitante que se adjunta, en calidad de **"MINISTERIO"**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil como se deja expresado, de profesión abogado e Ingeniero respectivamente, domiciliados los primeros en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia Bolívar, con teléfono celular número cero nueve nueve siete cero cero cuatro uno cuatro cinco; y, con correo electrónico rector@ueb.edu.ec; y



DRA. Msc. GINA LUCIA CLAVIJO CARRIÓN.
Notario Cuarto del Cantón Guaranda.

el segundo en la parroquia San Miguel, Cantón San Miguel, Provincia Bolívar, y de paso por este Cantón Guaranda, con teléfono celular número cero nueve nueve cuatro siete siete tres nueve cinco ocho y con correo electrónico aflores@mtop.gob.ec, ambas partes capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerles, doy fe: en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, a los que conozco en este acto, y bien instruidos de la naturaleza y efectos de este acto notarial manifiestan, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación en base a los cuales obtengo las certificaciones biométricas del Registro Civil, mismas que agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta. Que para la celebración de la presente escritura pública de Donación, previamente me presentan la minuta la misma que es copiada literalmente es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE DOS BIENES INMUEBLES, POR RAZÓN DE DONACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas las: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, el **INGENIERO ANTONIO GUILLERMO FLORES SOLANO** (encargado), en su calidad de **DELEGADO DEL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**, conforme se desprende de la documentación habilitante que se adjunta, a quién en adelante se podrá denominar "MINISTERIO". Por otra parte la Universidad Estatal de Bolívar, debidamente representada por el **DOCTOR HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**, en calidad de Rector y Representante Legal de la Universidad Estatal de Bolívar, con cédula de ciudadanía número cero dos cero cero nueve cero siete cero cero guion



cuatro (020090700-4) domiciliados en la Parroquia Ángel Polibio Chávez, Cantón Guaranda, Provincial Bolívar, correo electrónico rector@ueb.edu.ec; aquí en adelante se le denominará “**EL DONANTE**” y conjuntamente “**LAS PARTES**”. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar un contrato de Transferencia de Dominio por Donación contenido en las siguientes estipulaciones. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.**—La Universidad Estatal de Bolívar, debidamente Representada por el Doctor Hernán Arturo Rojas Sánchez, en calidad de Rector y Representante Legal de la Universidad Estatal de Bolívar, **es propietario de dos lotes de terreno:**

PRIMER LOTE.- De la extensión de veintiséis coma setenta y cuatro hectáreas aproximadamente, denominado “**LAGUACOTO II**”, ubicado en la Parroquia Gabriel Ignacio de Veintimilla, Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, el mismo que fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa al Estado Ecuatoriano- Ministerio de Agricultura y Ganadería, el ocho de mayo del dos mil dos, ante el Notario Público Doctor Luis Ortiz Salazar, Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, del Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, en el Tomo cero, Folio Inicial: cuatrocientos cuarenta y seis, Folio Final: Cuatrocientos cuarenta y siete, Numero de Inscripción: setecientos noventa y siete , Numero de Repertorio: Mil cuatrocientos dieciocho, de fecha cinco de junio del Dos mil Dos: **SEGUNDO LOTE.**- De la superficie de dieciocho hectáreas punto noventa y cinco centiáreas, denominado “**LAGUACOTO**”, ubicado en la Parroquia Gabriel Ignacio de Veintimilla, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, el mismo que fue adquirido mediante Escrituras Públicas de compraventa a los cónyuges Milton Ramiro Tapia del Pozo y Lucia Gálvez Pérez, y a los cónyuges Manuel Benigno Velasco Almeida y María Argentina Tapia del Pozo, otorgada el nueve de octubre del año dos mil ocho, ante la Abogada Eliana González Ruiz, Notaria Publica Tercera del Cantón Guaranda,



DRA. Msc. GINA LUCIA CLAVIJO CARRIÓN.
Notario Cuarto del Cantón Guaranda.

debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guaranda, en el Tomo cero, Folio Inicial: Mil doscientos noventa y siete, Folio Final: Mil doscientos noventa y siete, Numero de Inscripción: Mil novecientos ochenta y cinco, Numero de Repertorio: Dos mil novecientos doce, con fecha dieciséis de Octubre del dos mil ocho. **DOS PUNTO DOS.**- Mediante Acuerdo Ministerial número cero cero treinta y seis de fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, suscrito por el señor Ingeniero Jorge Aurelio Hidalgo Zavala, entonces Ministro de Transporte y Obras Públicas, se anuncia el proyecto vial denominado: "Construcción del Paso Lateral de Guaranda de (13.29 Km) de longitud, Ubicado en la Provincia de Bolívar", constituyéndose en el Anuncio del Proyecto, conforme lo establecido en el artículo veinte de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre y del artículo sesenta y seis de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo. **DOS PUNTO TRES. - DETALLE DE LOS BIENES INMUEBLES A SER DONADOS.** - Los bienes inmuebles detallados a continuación: propietario: Universidad Estatal de Bolívar, debidamente Representado por el Doctor Hernán Arturo Rojas Sánchez, en calidad de Rector y Representante Legal de la Universidad Estatal de Bolívar; ubicación: zona denominado "LAGUACOTO II Y LAGUACOTO"; Parroquia Gabriel Ignacio de Veintimilla, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar. Claves catastrales: cero dos cero uno cero dos cinco dos cero tres siete cero cero uno cero cero cero cero cero P cero cero y cero dos cero uno cero dos cinco dos cero seis dos cero cero uno cero cero cero cero cero P cero cero respectivamente. **LINDEROS ESPECÍFICOS DEL ÁREA AFECTADA Y SUPERFICIE: superficie DEL PRIMER LOTE: NORTE:** con una distancia de quinientos sesenta y tres metros con veintiocho centímetros con el área Sobrante del mismo propietario; **SUR:** Con una distancia de quinientos ochenta y cuatro metros con cero cinco centímetros, con el área Sobrante del mismo propietario; **ESTE:** Con una distancia de cincuenta y cinco metros con noventa y un



centímetros, con el proyecto de vía Paso Lateral de Guaranda; **OESTE:** Con una distancia de cuarenta y cuatro metros, con cincuenta y tres centímetros con el Proyecto de vía Paso Lateral de Guaranda. **SUPERFICIE:** Treinta y seis mil seiscientos setenta y siete metros cuadrados con sesenta y seis centímetros. **LINDEROS ESPECÍFICOS DEL ÁREA AFECTADA Y SUPERFICIE DEL SEGUNDO LOTE:** **NORTE:** Con una distancia de trescientos cuarenta y tres metros con setenta centímetros, con el área Sobrante del mismo propietario; **SUR:** Con una distancia de cuatrocientos noventa metros con treinta centímetros con el área Sobrante del mismo propietario; **ESTE:** Con una distancia de ciento sesenta y nueve metros con diecinueve centímetros con el Proyecto de vía Paso Lateral de Guaranda; **OESTE:** Con una distancia de cincuenta y cinco metros con ochenta y nueve centímetros con el Proyecto de vía Paso Lateral de Guaranda. **SUPERFICIE:** Catorce mil cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados con cuarenta centímetros. Sin gravamen. Destinados para la ejecución de la obra vial denominada: "Construcción del Paso Lateral de Guaranda de "13.29 km de longitud, ubicado en la Provincia de Bolívar". **TERCERA: DONACIÓN:** Con los antecedentes expuestos que constituyen parte esencial de esta escritura pública de donación y los habilitantes que se adjuntan a la misma, LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, debidamente representada por el Doctor Hernán Arturo Rojas Sánchez, en calidad de Rector y representante legal de la Universidad Estatal de Bolívar, transfiere por razón de Donación a favor del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, las áreas afectadas, descritas en la cláusula precedente, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza. **TRES PUNTO UNO.- SUPERFICIE TOTAL DE LAS ÁREAS AFECTADAS: SUPERFICIE CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CON CERO SEIS CENTÍMETROS;** superficie a lo constante en los planos que se adjunta a la presente y que fue elaborado por el Ingeniero José Ormaza, Perito Externo por parte



de la contratista. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- El Ingeniero Antonio Flores Solano, en calidad de Delegado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mediante acuerdo Ministerial número cero cero siete (No.007), de fecha 28 de febrero del año dos mil veinte; en este mismo acto acepta la transferencia de donación de las áreas afectadas singularizadas anteriormente, en razón de que son necesarias para la ejecución de la obra vial denominada "Construcción del Paso Lateral Guaranda de trece punto veintinueve kilómetros (13.29km) de longitud, ubicado en la Provincia de Bolívar". La UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, debidamente Representada por el Doctor Hernán Arturo Rojas Sánchez, en calidad de Rector y Representante Legal, de la Universidad Estatal de Bolívar, acepta dar en donación los bienes inmuebles al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que se ejecute la construcción del Paso Lateral de Guaranda; y a su vez acepte el total contenido de este instrumento, renunciando a efectuar reclamo alguno en el futuro por la donación efectuada. **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** La UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, debidamente Representada por el Doctor Hernán Arturo Rojas Sánchez, en calidad de Rector y Representante Legal, de la Universidad Estatal de Bolívar, manifiesta expresamente, que transfiere en forma legal a favor del MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, el derecho de dominio y posesión de las áreas afectadas individualizadas y anteriormente descritas, a fin de que lo use, goce y disponga de él como señor y dueño, autorizando al MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, inscriba por intermedio de uno de sus funcionarios la presente Escritura Pública de Donación en el Registro Municipal correspondiente. **SEXTA.- SANEAMIENTO:** La UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, debidamente Representada por el Doctor Hernán Arturo Rojas Sánchez, en calidad de Rector y Representante Legal, de la Universidad Estatal de Bolívar, declara que el área afectada que, por este instrumento se transfiere, se encuentra libre de todo gravamen como hipotecas,



prohibiciones de enajenar, embargos, secuestros, litigios judiciales, contratos de arrendamiento, condiciones resolutorias de dominio, patrimonio familiar o cualquier otro gravamen o limitación al derecho de dominio, por lo que en ese estado lo transfieren como donación a favor del MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. No obstante, los declarantes, se obligan al saneamiento por evicción y a responder ante el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, a efectos de no causar perjuicios a terceros. **SÉPTIMA. - INSCRIPCIÓN:** Mediante este instrumento quedan las partes facultadas a obtener la respectiva inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA. - CUMPLIMIENTO:** En todo lo que no estuviere previsto en este contrato y anexos al mismo, se estará a lo dispuesto en las disposiciones del Código Civil y demás normas vigentes. **NOVENA.- CONTROVERSIAS:** En el evento de suscitarse divergencias o controversias, que tengan su origen en la interpretación del presente contrato, las partes harán su mejor esfuerzo, a fin de llegar a un entendimiento que posibilite la solución de lo convenido anteriormente. De no llegar a un acuerdo, las partes podrán recurrir a una mediación ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado. Si este procedimiento no alcanzare lo esperado por las partes, se someterán a la competencia y procedimiento establecido en el Código Orgánico General de Procesos. **DÉCIMA. - ACEPTACIÓN:** Las partes contratantes aceptan el presente contrato en todas y cada una de sus cláusulas, por estar elaboradas de acuerdo en la seguridad y beneficio de sus mutuos intereses. En todo cuanto no se haya establecido en esta escritura pública, los comparecientes se sujetan a las disposiciones legales aplicables. Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, misma minuta que está firmada por la abogada Lilian Miranda Carvajal, con matrícula número cero dos guión dos mil doce guión setenta y cinco del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos de ley que el caso requiere; y,



*DRA. Msc. GINA LUCIA CLAVIJO CARRIÓN.
Notario Cuarto del Cantón Guaranda.*

leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en la aceptación de su total contenido y firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura de donación, de todo cual doy Fe.-----

DR. HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ.

C.C. 0200907004.

ING. ANTONIO GUILLERMO FLORES SOLANO

C.C. 02 00 93 86 03



**DOCTORA MSc. GINA LUCIA CLAVIJO CARRION
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200907004

Nombres del ciudadano: ROJAS SANCHEZ HERNAN ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URBANO BORJA CARMITA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1985

Datos del Padre: ROJAS JAIME ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANCHEZ OFELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: GINA LUCIA CLAVIJO CARRION - BOLIVAR-GUARANDA-NT 4 - BOLIVAR - GUARANDA

Nº de certificado: 238-904-89431



238-904-89431

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 020090700-4

ROJAS SANCHEZ HERNAN ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR
ANGEL POLIVO CHAVEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CARRITA DEL ROCIO URBANO BOLJA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
E44444442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROJAS JAIME ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ OFELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUARANDA 2013-10-07
FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-07

CERTIFICADO DE VOTACIÓN: 11 ABRIL 2021

PREVENCION: BOLIVAR
CANTON: GUARANDA
PREVENCION: ANGEL POLIVO CHAVEZ
ZONA: 1
CARRITA DEL ROCIO: 0012 MASCULINO

44928037

ROJAS SANCHEZ HERNAN ARTURO

RAZÓN: De acuerdo al Art. 18 numeral 5to. de la Ley Notarial, este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado ante mi.

Guaranda a 01 AGO 2023

MSc. Gina Clavijo Carrion
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0260000920001
 RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: ROJAS SANCHEZ HERNAN ARTURO
 CONTADOR: ARTEAGA GUERRERO TERESA DE JESUS



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/07/1989	FEC. CONSTITUCION:	04/07/1989
FEC. INSCRIPCION:	04/07/1989	FECHA DE ACTUALIZACION:	13/03/2020

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL CULMINA CON LA OBTENCION DE UN TITULO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: GUANUJO Ciudadela: ALPACHACA Calle: AV. ERNESTO CHE GUEVARA Intersección: AV. GABRIEL SECAIRA Camino: VIA AMBATO Referencia ubicación: FRENTE A LA CIUDADELA UNIVERSITARIA Telefono Trabajo: 032206059 Fax: 032206071 Email: rector@uab.edu.ec Celular: 0993451726

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
 JURISDICCION: 1 ZONA 51 BOLIVAR

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

Es válido que los declarantes de identidad y declaración de ventas ingresen presentando declaración al Contribuyente.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

13 MAR 2020
 USUARIO: AGENCIA:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCVG060314

Lugar de emisión: GUARANDA/GARCIA MORENO Fecha y hora: 13/03/2020 10:44:06



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0260000920001
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/07/1989
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL CULMINA CON LA OBTENCION DE UN TITULO UNIVERSITARIO.
CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS Y ESPECIES MENORES.
ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA.
CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: GUANUJO Ciudadela: ALPACHACA Calle: AV. ERNESTO CHE GUEVARA
Intersección: AV. GABRIEL SECAIRA Referencia: FRENTE A LA CIUDADELA UNIVERSITARIA Camino: VIA AMBATO Telefono
Trabajo: 032206059 Fax: 032206071 Email: rector@ueb.edu.ec Celular: 0993451726 Email principal: tesoreria@ueb.edu.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO BODEGA FEC. INICIO ACT. 10/12/2002
NOMBRE COMERCIAL: FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS FEC. CIERRE: 30/01/2017
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS Y ESPECIES MENORES
PRODUCCION DE DERIVADOS LACTEOS
ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES
ELABORACION DE PRODUCTOS DE CERAMICA
ELABORACION Y CONSERVACION DE LEGUMBRES ENLATADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: ANGEL POLIBIO CHAVEZ Calle: RECINTO LAGUACOTO Número: S/N
Intersección: VIA A SAN SIMON Referencia: A DOS CUADRAS DE LA FAE Email principal: tesoreria@ueb.edu.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

13 MAR 2020
SERVIDOR RESPONSABLE
AGENCIA:

RAZON Social de acuerdo a las inscripciones en el Sto. de la Ley
Notarial, este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que me fue presentado ante mí.

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: JCVG060314 Lugar de emisión: GUARANDA/GARCIA MORENO Fecha y hora: 13/08/2020 10:44:05

01 AGO 2023
MSc. Gina Clavijo Carrión
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR



TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO



El Tribunal Electoral Universitario, legalmente designado por el Consejo Universitario para el proceso eleccionario del 31 de enero de 2020, en el cual se eligió Rector, Vicerrector Académica y; Vicerrector de Investigación y Vinculación de este Centro de Educación Superior; y, una vez legalizado los resultados obtenidos democráticamente a través de la voluntad de los diferentes estamentos de la UEB para el gobierno universitario.

En uso pleno de sus atribuciones y competencias conforme al Reglamento de Elecciones de Rector, Vicerrector Académica y; Vicerrector de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar:

Se extiende al señor Doctor:

Hernán Arturo Rojas Sánchez

0200907004



Su nombramiento como:

RECTOR
de la Universidad Estatal de Bolívar

Debiéndosele otorgar el reconocimiento universitario correspondiente como tal, bajo las disposiciones de la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar y demás cuerpos legales vigentes y aplicables a su condición.

Dado en la ciudad de la Purísima Concepción de Guaranda a los 11 días del mes de marzo de 2020

[Signature]
Abg. Gonzalo Noboa Larrea
Presidente TEU
Universidad Estatal de Bolívar

[Signature]
Dra. Angélica M. Gaibor Becerra
Secretaria General
Universidad Estatal de Bolívar

RAZÓN: **Universidad Estatal de Bolívar**, Eto. de Bolívar, Bolívar, Ecuador. Notarial, este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado ante mi.

Período: 11 de marzo de 2020 - 11 de marzo de 2020

01 AGO 2023

[Signature]
MSc. Gina Clavijo Carrión
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA

ESPACIO
BLANCO



ESPACIO
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0200938603

Nombres del ciudadano: FLORES SOLANO ANTONIO GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: FLORES GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLANO SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: GINA LUCIA CLAVIJO CARRION - BOLIVAR-GUARANDA-NT 4 - BOLIVAR - GUARANDA



N° de certificado: 238-904-89346



238-904-89346

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y GUARANDA

N. 020093860-3

REGULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES SOLANO ANTONIO GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR SAN MIGUEL

FECHA DE NACIMIENTO
1945-06-08

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO



PROFESION / OCCUPACION
INGENIERO

V21AN3122

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES A LA MADRE
SOLANO SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EMPLAZACION
GUARANDA

FECHA DE EXPIRACION
2026-06-27





CERTIFICADO de VOTACION
 5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: BOLIVAR
 CANTON: SAN MIGUEL
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: SAN MIGUEL
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0008 MASCULINO

N. 95003783

CC N: 0200938603

FLORES SOLANO ANTONIO GUILLERMO



RAZON: De acuerdo al Art. 18 numeral 5to. de la Ley Notarial, este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGEN, que me fue presentado ante mi.

Guaranda a. 01 AGO 2023

Gina Clavijo Carrión

MSc. Gina Clavijo Carrión
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA



IV
Gobierno Juntos
 del Encuentro por los logros

Ministerio de Transporte
 y Obras Públicas

ACCION DE PERSONAL

568

No. DATI-NIS-BA-052-22
 Fecha: 22 de septiembre de 2022

DECRETO

ACUERDO

RESOLUCION

NO. AM. 040-2019

FECHA: 27/09/2019

FLORES SOLANO

ANTONIO GUILLERMO

APELLIDOS

NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

GRUPO

0200938603

23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EXPLICACION:

La Sra. Gloria Fernanda Córdova Tacuri, Coordinadora General Administrativa Financiera, en uso de sus atribuciones conferidas mediante acción de personal Nro. 0367 de 06 de julio de 2022; atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; y, literales a) y b) del Art. 1 del Acuerdo Ministerial Nro. 040 - 2019 de 27 de noviembre de 2019, correspondiente a la Delegación para que ejerza y ejecute todas aquellas funciones y atribuciones que le correspondan al Ministro de Transporte y Obras Públicas en lo referente al ámbito de aplicación de la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento General, Código de Trabajo, y más normativa aplicable.

Resuelve: Encargar al Ing. Antonio Guillermo Flores Solano, el puesto de Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Bolívar de esta Cartera de Estado, a partir del 23 de septiembre de 2022.

Base Legal Aplicable: Artículo 127 de la Ley Orgánica de Servicio Público - LOSEP en concordancia con el Artículo 271 del Reglamento General de Aplicación a la referida Ley.

- Referencia:
- * Memorando Nro. MTOP-DDB-2022-2534-ME de fecha 20 de septiembre de 2022.
 - * Hoja de Ruta de Memorando Nro. MTOP-DDB-2022-2534-ME de autorización referente al Encargo Administrativo.
 - * Memorando Nro. MTOP-FINAN_BOL-2022-236-ME de 22 de septiembre de 2022.
 - * Informe Técnico Nro. MTOP-DATI-2022-575 de fecha 23 de septiembre de 2022.

TIPO DE MOVIMIENTO:

INGRESO	<input type="checkbox"/>	TRASLADO	<input type="checkbox"/>	REVALORIZACION	<input type="checkbox"/>	SUPRESION	<input type="checkbox"/>
NOMBRAMIENTO	<input type="checkbox"/>	TRASPASO	<input type="checkbox"/>	RECLASIFICACION	<input type="checkbox"/>	DESTITUCION	<input type="checkbox"/>
ASCENSO	<input type="checkbox"/>	CAMBIO ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	UBICACION	<input type="checkbox"/>	REMOCION	<input type="checkbox"/>
SUBROGACION	<input type="checkbox"/>	INTERCAMBIO	<input type="checkbox"/>	REINTEGRO	<input type="checkbox"/>	JUBILACION	<input type="checkbox"/>
ENCARGO	<input checked="" type="checkbox"/>	COMISION DE SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	RESTITUCION	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
VACACIONES	<input type="checkbox"/>	LICENCIA	<input type="checkbox"/>	BENUNCIA	<input type="checkbox"/>		

SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

PROCESO:	SUSTANTIVO -SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ZONAL 5	PROCESO:	SUSTANTIVO - SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ZONAL 5
SUBPROCESO:	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DISTRITAL DE BOLIVAR	SUBPROCESO:	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DISTRITAL DE BOLIVAR
GRUPO OCUPACIONAL:	SERVIDOR PÚBLICO 5	GRADO:	NIS 1
PUESTO INSTITUCIONAL:	SERVIDOR PÚBLICO 5	PUESTO INSTITUCIONAL:	DIRECTOR DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DISTRITAL DE BOLIVAR, ENCARGADO
LUGAR DE TRABAJO:	BOLIVAR-GUARANDA	LUGAR DE TRABAJO:	BOLIVAR-GUARANDA
REMUNERACION MENSUAL:	\$1.212,00	REMUNERACION MENSUAL:	\$ 2.115,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	20225200002000057000000100051020000100000000 - 1	PARTIDA PRESUPUESTARIA:	20225200002000010000000100051020000100000000 - 1

ACTA FINAL DEL CONCURSO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

No. _____	Fecha: _____	f. _____
		Psic. Ind: Verónica Cecilia Angulo Calvache Directora de Administración de Talento Humano

Sra. Gloria Fernanda Córdova Tacuri
 Coordinadora General Administrativa Financiera
 Delegada de la Máxima Autoridad

NOTIFICACION

**DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO
 REGISTRO Y CONTROL**

Razón: Me permito indicar que he recibido en persona un ejemplar de la presente acción de personal y para constancia firmo la notificación:

Servidor(a) / Funcionario (a)	f.	FECHA:
ELABORADO POR:	Xavier Herrera	f.
REVISADO POR:	William Torres	f.

RESPONSABLE DEL REGISTRO	FECHA
Xavier Francisco Herrera Aguirre	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

RAZON: De acuerdo al Art. 18 numeral 1 de la Ley Notarial, este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado ante mí.

Guaranda a. 01 AGO 2023

MSc. Gina Clavijo Carrión
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA



CAUCIÓN REGISTRADA CON No. _____ Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA: _____ EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____ FECHA: _____

AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____ Fecha: _____

POSESION DEL CARGO:

YO, _____ CON CEDULA DE CIUDADANIA No. _____
JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: _____

FECHA: _____

f. _____

Servidor (a) / Funcionario (a)

f. _____

Directora de Administración de Talento Humano

Razón SocialDIRECCION DISTRITAL 02D01-GUARANDA-
BOLIVAR-MTOP**Número RUC**

0260011290001

Representante legal

• FLORES SOLANO ANTONIO GUILLERMO

Estado

ACTIVO

Régimen

GENERAL

Fecha de registro

08/02/2001

Fecha de actualización

03/10/2022

Inicio de actividades

02/08/2000

Fecha de constitución

02/08/2000

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 5 / BOLIVAR / GUARANDA

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Contribuyente especial

SI

Domicilio tributario**Ubicación geográfica****Provincia:** BOLIVAR **Cantón:** GUARANDA **Parroquia:** GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA**Dirección****Calle:** AV. ISIDRO AYORA **Número:** 205 **Intersección:** CAMILO MONTENEGRO
Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES**Medios de contacto****Teléfono trabajo:** 032983416 **Email:** jgruezo@mtop.gob.ec**Actividades económicas**

- 084131501 - ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN PÚBLICAS, INCLUIDA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, DE LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS DE TRANSPORTE, COMO SON LOS REFERENTES A CAMINOS Y CARRETERAS

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social

DIRECCION DISTRITAL 02D01-GUARANDA-
BOLIVAR-MTOP

Número RUC

0260011290001



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Recibido por:

Antoni Flores

Fecha:

03/10/2022

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación:

GATRER2022000329527

Fecha y hora de emisión:

03 de octubre de 2022-15:07

Usuario emisor:

Chavez Vargas Angelica Silvana

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.

NOTA: De acuerdo al Art. 18 numeral 5to. de la Ley Notarial, este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado ante mí.

Guaranda a, 01 AGO 2023



MSc. Gina Clavijo Carrion

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA